ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE HUESCA

Joaquín Costa

Carpeta 44.1.

Carta 2369. Año 1911 Copia de providencia judicial



RAFAEL M. DE LABRA ABOGADO

ABOGADO
Serrano, 43-esq.^a Lista

HORAS DE DESPACHO
De 11 á 1

MADRID

Señor Don Tomás Costa

Mi estimado amigo: Despues de leer los papeles que dejó v. en mi Despacho, fui ayer á la Institución Libre de Enseñanza para conferenciar con Giner y el Secretario de la Casa. Estos me digeron que tambien habian hablado con v. y robustecieron con sus observaciones mi opinión.

Yo carezco de personalidad para llevar la representación de aquel centro en asuntos económicos y de caracter civil. De ellos entiende y na entendido siempre la Junta administrativa que preside Don Segismundo Moret. Yo no tengo mas que el caracter puramente académico.

La Institución ha recibido en estos últimos años tres legados y varios donativos. Yo no he tenido intervención alguna en estó y por tanto n he podido firmar escritura ni documento alguno.

GOBIERNO DE ARAÇON Por manera que tendrá V. que hablar con Moret, llevándole los papeles que aquí tengo á disposición de V.

Muy suyo afmo. amigon

Mells. Exabra

Wisc.

Junio-8/911

Providencia pun ? Mancia ares divir y suis de Heribele Senor del Youde \ unil ochre atre norenta y eniso - Per presentado en tany el auterior escrito; por interpuesto la apetririo que se entresa contra la nuturció definitiva, dictada en el pluto a que el escrito se refere y de lesta escreo del actual, seo de suite y muse de Marso ultimo como con una untable se der en el escrito; y augar apolicisa de admite en anotes efectos y de conformadad con el articulo treresentor ocherità quite de la Ley de Lusuccession Chil rend ties les autes organiles al Pribuaal superior de sur des precionante, ej a esta de los apostos estando y suplaras. do priviamente à la Progradores de las parti para que estas comparescan ante dicho Exibensal en el ter umo de vinte dias = Lo manda y fuma staday. fo = Youla Barges = The wi - Pluseluco Oleva-2/cycia Saucher-